

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Noviembre cuatro de dos mil veintiuno.

REF: ACCION POPULAR No. **1100131030272020-0025400**

Reconocer al Dr. LEONARDO SANCHEZ GIRALDO como apoderado de SERVICIO Y TECNOLOGIA EN ALIMENTOS SAS SYTAL SAS. conforme a los términos del poder anexo.

Téngase en cuenta que se contestó la demanda en tiempo por MERCADERIAS SAS.

Téngase en cuenta que el demandante describió el traslado de excepciones.

Aceptase la revocatoria de poder que MERCADERIAS SAS había conferido a la Dra. PAULA ANDREA CADENA SILVA.

Se reconoce al Dr. ANDRES MERCHAN DE LA HOZ como apoderado de MERCADEIRAS SAS conforme a los términos del poder anexo.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3642e29c8af618aa8cd300730f3721d3f191852b60c1c331cd20efb26ec99996**

Documento generado en 04/11/2021 06:36:22 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>